

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de noviembre de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva y Waldo Pérez Arancibia.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 03 de septiembre de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2012.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 22 de octubre de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 1º de octubre de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 08 de octubre de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 16 de octubre de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2012.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2012.

ACUERDO N° 310/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2012.

ACUERDO N° 311/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

Informa que el único punto que tiene es en relación al cambio de mando del día 6 de diciembre. Plantea formalmente al concejal Barros qué tipo de ceremonia está pensando y dónde hacerlo a fin de coordinarlo en la forma más conveniente.

CONCEJAL BARROS: Le responde que como se ha hecho en el último cambio de mando es el Centro Cultural Joaquín Blaya que puede ser el más adecuado para esto. En cuanto al horario le gustaría saber la opinión de los otros concejales.

Tiene entendido que en dicho lugar hay una actividad planificada para la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Propone por qué no hacerlo en la mañana tipo diez de la mañana.

CONCEJAL BARROS: Prefiere que no se interrumpa las actividades normales, y si es en la mañana no tiene problemas.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que la ceremonia de cambio de mando se efectuará el día 6 de diciembre a las diez de la mañana en el Cetro Cultural Joaquín Blaya. Recomienda al concejal Barros designar la contraparte, que se contacte con la señora Secretaria Municipal para afinar los detalles.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que formalmente esa sesión se llama de instalación del concejo municipal.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el único punto de esa tabla es fijar el día y hora de las sesiones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella les debe tomar juramento y debe proceder a leer el Fallo del Tribunal Electoral, el que aún no ha llegado, y de acuerdo a ese fallo debe convocar a los señores concejales a esa sesión de concejo. Les consulta si es posible solo pueda dar lectura en el caso de los concejales a la última parte porque son muchos los candidatos.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que no tienen inconveniente y que solo se remita donde dice "resuelvo".

CONCEJAL GALDAMES: Le comenta que una vez asistió a una instalación del Consejo Regional Metropolitano y el Intendente de aquella época solamente se refirió a la promesa o juramento de los nuevos consejeros regionales.

- **Presentación PADEM 2013.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que tanto la comisión de educación como el concejal Barros quedaron de presentar una propuesta en relación al tema presupuestario, y sería bueno conocerlo.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si asiste el director de educación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se le envió la tabla del concejo.

CONCEJAL BARROS: Explica que la propuesta es la siguiente: les están pidiendo M\$ 60.000.- mas de aumento y esos M\$ 60.000.- tiene como propuesta hacer dos temas, uno, aumentar m\$ 30.000.- rebajando la cuenta "servicios generales" que está aumentada en m\$ 100.000.- y no sabe cuál es la razón del aumento tan grande en esa cuenta en relación al presupuesto actual. Los otros 30 millones hacerlo con cargo al aumento de presupuesto porque estuvieron comparando y hay algunos ingresos de este año que no están considerados originalmente, como por ejemplo "mayores ingresos" pero si la compensación por contribuciones y fondo de mejoramiento de la gestión que también son fondos nuevos que no estaban considerados originalmente y que significó mayores ingresos para este año.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si está hablando del presupuesto municipal.

CONCEJAL BARROS: Contesta que presupuesto municipal, hay M\$ 30.000.- con cargo a reducir en 30 millones la cuenta de servicios generales y además aumentar en M\$ 30.000.- los ingresos municipales porque vieron que no estaban consideradas esas dos cuentas, además del Fondo Común Municipal, que estuvo consultando en Santiago y que viene con un aumento bastante relevante, pero obviamente todavía está en tramitación la ley de presupuesto y entendería que como ahí no hay números certeros no tengan un numero cerrado para poder fijar.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si entonces los M\$ 380.000.- aprobados por el Alcalde está proponiendo agregarle M\$ 30.000.- ?

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está pidiendo M\$ 60.000.-, una rebaja y otro aumento de presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no le queda claro si esa rebaja es dentro del mismo PADEM.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que es dentro del presupuesto municipal tiene un aumento en la cuenta de servicios generales de cien millones de pesos mas.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que traspasar ese gasto a educación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si son los aportes a continuación de lo que había

CONCEJAL BARROS: Le aclara que son los M\$ 380.000.- más M\$ 60.000.-. Lo otro sería reasignación interna de la propuesta del presupuesto municipal que hay hoy día.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene ningún inconveniente en hacer todos los ejercicios presupuestarios que tienen que hacerse para poner mas plata a la educación, pero lo que le interesa también es que puedan hacer la discusión respecto de dónde ponen M\$ 60.000.-, porque si bien es cierto aquí había una propuesta del director de educación, que le parece bastante razonable, hay aspectos que le parecen que son muy importantes.

Bien saben que en el último tiempo ha estado trabajando muy cerca con la escuela Heriberto Erlwein de El Pangué, lo conversó en varias ocasiones en este concejo municipal que no da lo mismo hacer una rebaja o una proyección de ingresos en una escuela que tiene características totalmente distintas que las demás. Se está hablando de una escuela que tiene concepto de escuela hogar, donde las personas que trabajan ahí no solamente trabajan las horas docentes sino que tienen que estar permanentemente durante todo el día, toda la noche y eventualmente también en algunos casos hasta los fines de semana.

Eso significaba, y lo planteó en varias oportunidades e insiste en la idea que la escuela Heriberto Erlwein de El Pangué debe ser evaluada presupuestariamente con una disposición distinta. Lo comentaban hace un tiempo atrás el concepto de escuela hogar requiere mayores recursos humanos y también requiere ocuparse en términos del mantenimiento. No es posible que una escuela que no solamente atiende 20 alumnos en la sala de clases sino que además los atiende después de la sala de clases y es un hogar, y que se tenga que solventar con 180 mil pesos de mantenimiento al año, que da alrededor de 15 mil pesos mensuales para mantener una escuela hogar. Se pregunta ¿qué casa con tres o cuatro personas puede mantener todo lo que es la limpieza con 15 mil pesos?, ninguna, y están hablando aquí que son alrededor de 16 niños vulnerables que tienen que estar buscando redes de apoyo para solventar esos costos de mantenimiento.

Le interesa mucho si es posible se pueda incorporar dentro de la propuesta, no sabe si poniéndole mas recursos porque si se fijan son dos glosas que aparecen aquí como importantes, que son 40 horas docentes, es decir, para que haya efectivamente un docente haciendo clases, y mas bien reconocer las horas docentes de una persona que hay allá, que actualmente se le paga como auxiliar de la educación siendo que es profesora, y también se requiere una persona con 44 horas para realizar las labores de auxiliar que tanto requiere este concepto de escuela hogar.

Es alrededor de diez millones mas, no es tan significativo, no es tan relevante en el presupuesto total., y por ahí podrían buscar la posibilidad, si es que el alcalde lo permite y el concejo también está de acuerdo, de buscar la fórmula para ponerle un poco mas de recursos a la escuela Heriberto Erlwein.

Insiste que no pueden evaluarla con la misma rigurosidad con que se evalúan las otras escuelas porque es una escuela que tiene un concepto totalmente distinto. Su énfasis quiere colocarlo ahí. Había hablado hace un tiempo atrás que le parecía importantísimo que si quieren darle un concepto, pero aquí está incorporado dentro de la propuesta, la contratación de un UTP comunal que le parecía que era importante que no se les escapara ese tema.

CONCEJAL MADRID: Cree que dado que el nuevo concejo empieza el 6 de diciembre y el concejo se tiene que pronunciar esta semana, propone aprobar el aporte municipal de M\$ 440.000.-, aprobar el PADEM y los que integren el nuevo concejo le van haciendo las adecuaciones necesarias. Cree que es lo mas transparente y mas democrático porque lo que corresponde a ellos es aprobar el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que hacer suya la propuesta finalmente de los M\$ 60.000.- y en lo personal no tiene inconveniente, lo manifestó la semana pasada y lo vuelve a señalar hoy, que obviamente que dado los plazos, el cronograma de discusión presupuestaria le corresponderá al nuevo concejo resolver qué es lo que pasa con el presupuesto municipal y va a tener que razonablemente por toda lógica, ajustarlo al aporte que se está haciendo en educación.

CONCEJAL MADRID: Insiste por qué no dejan aprobado esto, a lo que va es que la tabla dice "discusión PADEM".

SEÑOR ALCALDE: Indica que es la forma de la presentación, si es necesario votarlo hoy día y dejarlo aprobado no hay problemas. La idea era de todas maneras entrar en la discusión no exclusivamente a su juicio de decir cuanto aumentan sino que además tal cual como lo ha planteado el concejal Galdames, que puedan entrar en forma seria y responsable, decir cómo se van a gastar esos recursos. No solo eso a su juicio sino que además cree que hay que ver los 380 millones como se están gastando porque en algún momento por los antecedentes que ha leído, las actas de los concejos del mes de las elecciones, también hubo observaciones respecto de unos reajustes que se estaban proponiendo en el departamento de educación que considera que por lo menos hay que discutirlo.

CONCEJAL BARROS: Respecto de la escuela Heriberto Erlwein informa que ahí se están haciendo los trámites para ser reconocido formalmente como escuela hogar, porque hoy día no tienen ese reconocimiento y legalmente funciona como escuela normal a pesar que tiene un montón de otras áreas asociadas como es la parte de internado que no está reconocida y por lo tanto no llegan los recursos, entonces esa área de mantención debiera ser cubierta una vez que sean reconocidos formalmente por esa vía.

Respecto del aumento en el DAEM, este tema tanto DAEM como Asistentes de la Educación, quedarían no amarrados como se había planteado originalmente sino que como esto tiene que ser una renovación para los contratos del próximo año, ahí se va a evaluar caso a caso los aumentos que estaban propuestos.

La propuesta que dijo originalmente es tener un monto disponible para poder después ir definiendo caso a caso porque obviamente va a ser la nueva administración que le va a tocar cambiar los contratos y obviamente que tienen que ver si es que existe acuerdo respecto de los montos, respecto del perfil, respecto del desempeño de las personas para ver cuánto es lo que se le aumenta a cada uno, y ese trabajo es un trabajo que no es llegar y hacerlo sino que tienen que tomarlo con tiempo pero siempre existiendo disponibilidad presupuestaria para que una vez que se defina eso poder hacer los cambios contractuales que se requieran. Esa es un poco la propuesta y por lo tanto el tema del aumento del DAEM también está dentro de este colchón de recursos para poder distribuir después.

SEÑOR ALCALDE: Indica que solo con una observación, que considera que justamente va a tener que ver la próxima administración materializar lo que se está resolviendo acá, a lo mejor resolver caso a caso, pero tiene una observación frente a eso, que a este concejo sí le corresponde resolver en general el ítem, o sea, no da lo mismo la distribución que se produzca ya sea de los 380 o de los 440 millones, hay que decir en qué ítem si es remuneraciones, ahí verá la próxima administración que es lo que hace o va a servicios básicos o a cualquier otra cosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere manifestar primero que está de acuerdo en ampliar este presupuesto en la forma que se ha propuesto, cree que es razonable, luego cree que el concejo debiera lograr el acuerdo de manera tal de acoger las sugerencias que se vayan dando. Cree que es razonable lo que señala el concejal Galdames en el sentido de garantizar ciertos funcionamientos, cierta holgura en el funcionamiento de la escuela de El Pangué, por lo tanto está en condiciones de discutir y acotar los montos que puedan asignar para esa cuenta, y cual cuenta va a ser la que se va a agrandar.

Respecto al tema del aumento de sueldo en general, quiere hacer dos diferencias, la discusión se acuerda que se generó un poco mas acabada cuando surgió la idea de aumentar los sueldos a algunos funcionarios del DAEM, que en lo personal no le parece como el asunto prioritario, no está diciendo que no sea necesario, sin embargo está diciendo que primero, antes debe resolver el asunto de los sueldos de los funcionarios del DAEM le parece necesario hacer justicia con algunos sueldos de algunos funcionarios que tienen la calidad de Asistentes de la Educación de las escuelas, por lo tanto estaría en condiciones de aprobar esta modificación asegurando que va a ver ciertas modificaciones que le van a caer a la administración siguiente, pero tratando o al menos manifestando la voluntad de que debe estar enfocado en mejorar los sueldos de algunos funcionarios, y va a ser concreto en algunos ejemplos: asistentes de la educación inspector de patio, asistente de la educación inspector de patio, ambas mismas funciones, mismo horarios, mismo recinto, diferencia de sueldos sobre cien mil pesos, lo que no le parece que sea justo y cree que la municipalidad a la brevedad tiene que resolverlo y cree que en ese sentido tiene que estar generado el acuerdo y la imputación en las asignaciones en los recursos de las cuentas, revisando también la prudencia de la cantidad del monto que se va a asignar al aumento, porque también le parece necesario en algunos casos el aumento de algunos sueldo de los funcionarios del DAEM, así es que si logran acotar eso rápidamente pueden quedar en condiciones de asignar altiro esos recursos de los 60 millones.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere insistir en la propuesta de la escuela de El Pangué porque entiende perfectamente que el tema de la mantención de una escuela puede ser canalizado, sobretodo en este concepto escuela hogar, si se reconoce por las autoridades y las instituciones pertinentes, que puedan llegar mayores recursos para la mantención, pero aquí están hablando también, y la propuesta que les hace el propio DAEM tiene que ver particularmente con las funciones docentes. Quiere contar que ahí existe una profesora titulada, a la cual hasta el día de hoy se le paga como Asistente de la Educación y desarrollando funciones docentes, entonces lo que de alguna manera se está haciendo esto y cree que es lo que se quiere hacer un poco él la propuesta inicial, reconocer su calidad de profesional docente y cree que es de justicia hacerlo.

Ahora está absolutamente disponible para buscar una alternativa para ir ajustando, pero lo que quiere poner énfasis y le parece una cosa muy de justicia, es que esa escuela, insiste, no es igual que las otras escuelas, ahí hay profesores de la directora para abajo que están funcionando 15 -18 horas todos los días, los fines de semana tienen que realizar labores domésticas asociadas al hogar, ha tenido la oportunidad de ir los fines de semana para allá y ha visto como tanto la directora como las profesoras que están allá están lavando las sábanas de los niños y esa situación no ocurre con los demás profesores de la comuna, por lo tanto le parece de justicia poder hacer un reconocimiento a la labor que realizan las profesoras en la escuela de El Pangué.

No sabe si existirá disponibilidad, estaba sacando cuentas y tal vez podrían hacer un esfuerzo adicional y cerrar el aporte municipal en 450 millones de pesos, eso obviamente la administración es la que tendrá que pronunciarse, y si logran cerrar en 450 millones el aporte general del municipio a educación estarían incluyendo estas dos importantes funciones en esa escuela.

CONCEJAL BARROS: Respecto de la imputación cree que es tan simple como agregar este aumento, casi todo corresponde a remuneraciones, tienen UTP que es clave, informático que también es un área que se estaba viendo de potenciar para tener mayor comunicación con los apoderados y también con los alumnos, asistentes de la educación que es el gran tema que estaban viendo y que la mitad prácticamente del aumento que se hace, y capacitación y seminarios que tendrán que ver caso a caso. Así es que el tema de imputación cree que es fácil determinar a qué ítem se lleva.

Respecto de la escuela Heriberto Erlwein ahí está de acuerdo en que hay que hacer una mejora en esa parte, pero respecto del auxiliar debiera estar también dentro porque no solamente entrega una subvención extraordinaria para eso, y justamente así como la subvención educacional que se entrega sirve no solamente para mantener los colegios sino que para pagar profesores, también esta subvención debiera incluir recursos para eso.

Respecto a las horas docentes ahí tiene una duda y cree que eso va a hacer algo que van a tener que ver en marzo, porque esto significa aumentar la dotación docente, las horas docentes y eso no es una cosa que se pueda hacer solamente del punto de vista presupuestario sino que eso también tiene que tener un correlato en las horas que están consideradas en el PADEM y eso no es algo que este concejo le pueda simplemente cambiar, lo que no pueden contratar mas horas que el propio PADEM considera, esa es la limitación que tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esa discusión es la que están dando, precisamente las modificaciones al PADEM que les permita incluir estas 40 horas docentes en la escuela Heriberto Erlwein.

CONCEJAL BARROS. Le pregunta cómo van a aumentar las horas docentes, esto es una solicitud que viene de tener una cantidad de alumnos viene dada por cada una de las escuelas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que es un mínimo, un piso que les puso el DAEM en una primera propuesta, lo que está haciendo con este documento es decirles que es necesario mas horas, si tienen mas recursos pueden aumentar mas horas, por eso que es delicado la discusión de ese documento en particular.

CONCEJAL BARROS: Replica que en marzo, lo que se hace siempre, es que se hacen los ajustes teniendo la matrícula real que existe, si es que hay aumento o hay rebaja, si es que hay rebaja van a quedar con horas disponibles y van a poder destinarlas a la escuela Heriberto Erlwein Si es que hay mas matrículas consideradas van a tener que aumentar sí o sí las horas docentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo presupuesto es siempre igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que pueden modificar la propuesta del PADEM en el sentido de aumentar las horas de la escuela Heriberto Erlwein.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el presupuesto no es más que una proyección que después tendrá que contactarse con la realidad.

CONCEJAL GALDAMES: Les recuerda que en el caso de la escuela Heriberto Erlwein hay como tres ciclos, están los mas chicos de primero y segundo que lo atiende un profesional, los de tercero y cuarto que los atiende otro profesional y los de quinto y sexto que los atiende la directora, por lo tanto eso de alguna manera ya está mas o menos proyectado. La situación es que, y quiere insistir en eso, que la profesional que hoy día está tomando los niños de primero y segundo básico es una profesional pero a la cual se le cancela no como docente.

El tema del auxiliar le parece que es pertinente, es lo que plantea el concejal Barros, a lo mejor eso en la medida que se vaya reconociendo esta escuela hogar como tal institucionalmente como escuela hogar probablemente les lleguen recursos, a lo mejor podrían llegar a un término medio y si a ustedes les parece, y si la administración lo acoge, si las nuevas autoridades así lo estima de incorporar tal vez solamente el tema de las horas docentes. Le interesa dejar regularizado ese tema porque insiste en la necesidad que es una escuela distinta.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que no le gustaría que fuera aprobado tal cual, un poco en la línea que dice el concejal Hernández, cuando dice asistente de la educación M\$ 31.200.- están de acuerdo en llegar a una cosa lo mas justa posible, pero lo que no le parece eso que diga reajuste 10% 82 funcionarios, porque eso lo tiene que ver la administración precisamente para emparejar las diferencias, porque sino van a seguir con las diferencias.

Propone por qué no tomar un acuerdo de eliminar el reajuste del 10% 82 funcionarios, sino que dejar asistentes de la educación aumento a repartir o reajuste a repartir, pero que eso lo vea la administración en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo con eso y propone dejarlo así, ponerle aumento de remuneraciones asistentes de la educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ahí la administración tendrá que evaluar luego quienes son.

SEÑOR ALCALDE: Le llama la atención y cree que es pertinente comentarlo, si bien es cierto comparte la necesidad por ejemplo de contar en el DAEM con un UTP, cree que es pertinente al menos observar los montos comprometidos para las contrataciones.

En el caso del DAEM las 44 horas encargado de administración y adquisiciones, se le estaría pagando M\$ 1.277.- que está muy por sobre, o sea, es mas que un jefe de departamento del municipio, entonces le parece que también hay que ser coherente con lo que se está haciendo y decir que es un monto al menos desproporcionado a su juicio, y en el caso del UTP tal vez también.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí pueden hacer una sugerencia, eliminar la palabra 44 horas y dejar administración y adquisiciones y UTP comunal, porque pueden ser hasta dos personas.

CONCEJAL BARROS. Indica que ahí vuelven al mismo tema de antes, que esta es una propuesta, lo mismo que pasa con la propuesta que se les hizo de aumento de remuneraciones del DAEM. Hay algunas que pueden ser razonables, otras que son bastantes altas, hay que ir viendo caso a caso.

Aquí lo que saben es que hay un presupuesto destinado a aumento de remuneraciones pero ese aumento de remuneraciones no necesariamente tiene que ser exactamente igual a lo que se les propuso por parte del DAEM, lo mismo con el tema del reajuste 10% 82 funcionarios, eso no significa que se vayan a aumentar por igual a los 82 funcionarios un 10%, sino lo que hay que ver es dependiendo de la situación, caso a caso, ver cuáles tienen una remuneración adecuada, cuáles remuneraciones muy bajas y justamente ahí tratar de nivelar la situación. Lo mismo pasa con estos montos, entiende que estos son montos propuestos, pero de ahí a que se vaya a autorizar efectivamente esos montos tendrán que ir viendo caso a caso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se permite recordar qué es el PADEM, si el PADEM es una carta Gantt iniciativa relacionada con un financiamiento que da fundamento al presupuesto, lo que está haciendo aquí el DAEM en este documento es simplemente responder a lo que el concejo le había dicho, que hay una serie de iniciativas que al concejo le interesan de las cuales necesitan saber la cantidad que financiaría esta iniciativa, y él les responde diciendo que una de las iniciativas urgentes es ocho horas docentes a contrata en la escuela Fernando Carvajal. Si aprueban eso significa que están aprobando como iniciativa de él del PADEM lo que obliga a la administración a ejecutar así su plante, por lo tanto es muy razonable cuando el concejal Madrid dice que la glosa o el detalle de la modificación para la cuenta de los asistentes de la educación corregirlo es necesario porque sino el PADEM obliga en términos formales a cumplir con ese reajuste del 10% de los asistentes.

Luego también se vuelve tremendamente delicado aprobar 44 horas para el encargado del DAEM a 15 millones de pesos en el año, le parece desproporcionado y no hay antecedentes que permitan justificar tal financiamiento. Por lo tanto en virtud de lo que cree que le conviene a la nueva administración iría haciendo las correcciones en estas cantidades, por ejemplo las horas del encargado de adquisiciones, dejarlas en una cuenta general a disposición de la administración para que tome la decisión pero acordar en estos momentos o mejor no comprometer en el PADEM 44 horas para el encargado de adquisiciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tal vez la solución a eso en vez de verlas a nivel de ítem es verla a nivel de subtítulo, porque esa es una de las conclusiones que a lo mejor podrían tomar, en vez de resolver el aumento en forma particular a nivel de ítem dejarla a nivel superior subtítulo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que aquí lo que les están proponiendo no es solo el presupuesto sino que también las iniciativas, hay que ser cuidadosos en no aprobar iniciativas tan específicas.

CONCEJAL ALVARADO. Le preocupa esta nueva propuesta que lo habían conversado y lo planteaba varias ocasiones en que se han dado las discusiones, que hoy día se aboquen solamente al tema de mejorar los sueldos. Insiste que aquí estuvo el director de educación y dijo que con el presupuesto que estaba en 380 millones, 360 millones la educación iba a seguir marcando el paso igual, y ¿quién le asegura que subirle el sueldo a los profesores o a la gente en educación va a mejorar la calidad de la educación en la comuna?,

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que no es subir sueldos.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que es reajustar, mejorar, contratar personal, por eso que aparte de solamente de enunciar y dar a conocer 44 horas en UTP se le va a pagar 15 millones anual, una definición mayor también para saber como se mejora el sistema porque si al final pueden aprobar la iniciativa y da por seguro que el próximo año van a estar en las mismas condiciones.

Cree que es muy liviano esto, por ejemplo si tienen 60 millones y para no pelear con nadie lo reparten y el departamento de educación como estaba cuestionado porque al final se le estaba entregando prácticamente mejoras al sueldo a los funcionarios que trabajan en su departamento, al final van repartiendo mejor la torta para que nadie pelea y que nadie diga nada y al final el clima laboral que se va a dar en los establecimientos va a estar mejor, pero ¿quién asegura que va a mejorar la calidad de la educación?. Cree que por ahí va el tema del cuestionamiento, porque no le asegura para nada esto que lamentablemente siente que es para tratar de calmar un poco y apaciguar los ánimos que se dieron, no tan solo en el concejo cuando se discutió el tema que después también hubo varios llamados, se le acercaron varias personas y sabe que a varios de los concejales les pasó lo mismo ¿por qué solamente al departamento de educación?.

CONCEJAL BARROS: Respecto de la iniciativa entiende que una cosa es aprobar la iniciativa y otra cosa es como se expresa esa iniciativa presupuestariamente. Presupuestariamente entiende, y pide que lo corrijan si se equivoca, no va de la mano por ejemplo cuando habla 44 horas UTP comunal, que es la iniciativa que estarían aprobando con el monto, el monto se va a sumar solamente al ítem correspondiente a remuneraciones, no va en el presupuesto una parte específica referido a los 15 millones de UTE comunal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el PADEM no es solamente el presupuesto, el PADEM es un montón de acciones, es la carta Gantt mas o menos, es lo estratégico de cómo se va a llevar a cabo la educación municipal durante el año y eso incorpora claramente en forma muy específica cuáles son las acciones, y una de las acciones que están proponiendo en el PADEM en este caso es la contratación de una persona con 44 horas para el encargado de adquisiciones, y eso tiene un correlato presupuestario, por lo tanto al momento en que se meta en esto está obligado también a respetarlo o modificarlo cuando corresponda porque eso se puede modificar en cualquier momento.

CONCEJAL BARROS: Agrega que respetarlo sin el monto porque el monto va a estar dentro de la cuenta global de remuneraciones, entonces lo que hay que hacer es cumplir la iniciativa que se aprobó.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarlo sin tanto detalle porque va a tener una presión salvaje, en cambio si no lo tienen tan desagregado pueden ordenar y ejercer su labor como alcalde, si lo tienen súper desagregado va a tener mil problemas porque le van a decir que el PADEM se aprobó así.

CONCEJAL BARROS: Respecto a la iniciativa de programas de mejoras realmente, primero hay algunos que estaban incluidos en el aumento anterior, en el presupuesto de los 380 millones se supone que discutieron en tres concejos con todos los planes que se estaban proponiendo, hay algunos que son en el caso de UTP comunal cree que sí puede generar un cambio en la educación porque justamente es un profesional que hace falta para poder tener una visión un poco mas global y técnico.

El tema informático entiende que es un tema de gestión, que obviamente todo lo que es gestión se imagina que tendrá alguna repercusión en la calidad de la educación.

El tema de los asistentes de la educación para él es un tema de justicia, y eso también si obviamente hay personas que están mejor remuneradas debieran estar mas motivadas y también debieran mejorar el clima interno de los establecimientos.

El tema de capacitación y seminarios está considerado contratación, son programas, capacitación y seminarios.

De ese punto de vista debiera haber también una mejora y por eso que, y vuelve al inicio, que el aumento de remuneraciones especialmente en el DAEM no necesariamente, por lo menos lo que está planteando, que no sea necesariamente como se propusieron originalmente, sino que ver según el perfil, según los resultados esperados.

CONCEJAL ALVARADO. Opina que cuando se planteó el tema de las mejoras en el DAEM se hacían las comparaciones de cuanto se ganaba en otras comunas. Insiste que no cree que sea malo pero que al final tenga los efectos que piensan todos que es precisamente mejorar la calidad de la educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que quedó propuesto el aumento del DAEM, opina que acotaría ese pronunciamiento sabiendo que va a quedar a disposición de la administración siguiente, pero no es partidario de aumentar tal cantidad, es partidario de reducirla y que una vez que asuma la nueva administración vaya evaluando si corresponden todos esos aumentos, porque sino les va a quedar haciendo tacos esa plata ahí y no pueden como indicativas del PADEM aumentar el sueldo del DAEM.

CONCEJAL GALDAMES: Siente que de todo lo que se les propone, lo que efectivamente, desde su punto de vista, que agrega valor pedagógico es el jefe o profesional encargado de la unidad técnica pedagógica. Siente que es vital si se quiere proponer un cambio en las prácticas, que haya cohesión, que haya una mirada municipal respecto de la educación que quieran dar. Frente a eso siente que ese es el primer gran tema que no pueden hacerse los lesos. Desde su punto de vista es el que genera mas valor pedagógico es el Jefe de UTP.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en eso están todos de acuerdo, lo único que uno cuestiona es el monto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala en segundo lugar en ese mismo orden de idea, tiene la sensación que todas las horas pedagógicas de las escuelas son las que también contribuyen a generar valor pedagógico en cada una de ellas.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí tiene una duda, cómo van a aprobar ahora unas horas pedagógicas del próximo año sino saben cuántos niños van a ir a las escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso pasa con todas las escuelas y que ha pasado siempre con todas las dotaciones, históricamente no se sabe con cuántos van a tener de un año para otro, se hace una proyección y una apuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que además en la iniciativa es la contratación de un inspector general para la escuela Cuyuncaví, una orientadora para la escuela Cuyuncaví, pero ahí hay 20 horas docentes y ahí se podría discutir.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es una proyección y en marzo van a chocar con la realidad.

CONCEJAL MADRID: Está totalmente de acuerdo con el concejal Alvarado, y apuesta que si hubieran llegado a los 540 millones y empiezan a ver cual es el real mejoramiento, cree que aquí lo único que se está tratando es de repartir mas plata en sueldos, porque en el tremendo esfuerzo de los 60 millones tienen el aumento de las remuneraciones de los asistentes que como lo señala el concejal Barros es de justicia, pero no mejora necesariamente la calidad de la educación. Tienen el jefe de UTP y los seminarios, entonces los 60 millones que es lo no mejora el jefe de UTP y los seminarios, son 20, los otros cuarenta son solo sueldos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces se podría aprobar el PADEM sin ningún aumento de los 60 millones y se supone que de todas maneras es la obligación cumplir el PADEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esta discusión la podrían simplificar diciendo que aprueban el PADEM y dejan la facultad al alcalde próximo.

CONCEJAL BARROS: Acota que si hay voluntad de hacer un aporte mayor a educación y ese aporte mayor después hacer los ajustes correspondientes en el presupuesto municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone por qué no van votando las cosas que son de interés compartido, primero 31 millones para hacer justicia en los sueldos de los asistentes de la educación cree que es compartido por todo el concejo, entonces ya pueden altiro aprobar esa iniciativa.

Luego está totalmente de acuerdo que hay que asegurar las 40 horas docentes para la escuela Heriberto Erlwein, y si la mayoría está de acuerdo por qué no lo dejan altiro acotado como una iniciativa, respecto de los montos tienen igual que estar relacionados con la iniciativa, mas allá si después se ejecuten o no.

CONCEJAL BARROS: Indica que presupuestariamente va a quedar ahí, va a quedar en el gran concepto de remuneraciones, o sea, el aumento va a ser de 31 millones.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la pregunta es, si incorporan la iniciativa de las 40 horas docentes de la escuela Heriberto Erlwein, dejarlas zanjadas como interés o intención de este concejo de dejarlas incorporadas desde ya en el PADEM, aumenta a \$ 446.904.000 y podrían cerrar en 447 el aporte municipal y buscar esos siete millones de una nueva rebaja en algún ítem presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta para qué son esos siete millones.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que los M\$ 60.444 están en las 44 horas UTP, en las 44 horas asistentes de la educación, capacitación y seminarios y ahí agotan los M\$ 60.440, entonces lo que está proponiendo es que se aumente un poco mas a 447 y con eso incorporan las horas docentes y con eso evitan cualquier tipo de discusión porque finalmente incorporaron todo, y si hay voluntad de ponerle mas horas docentes a la escuela Heriberto Erlwein, que también es de justicia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces estas otras iniciativas que no están marcadas las aprueban todas. Entonces lo que nos están mandando son 153 millones que es todo lo que pueden hacer pero van a seleccionar estas iniciativas.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejar cada una de las propuestas que están aquí incorporadas como título, sin monto específico y en el ámbito presupuestario suman todo lo que está considerado y lo traspasan todo a nivel de subtítulo, al igual que el reajuste considerado originalmente, la propuesta que hace el DAEM de mejoras en el departamento, todo eso que quede a nivel de subtítulo y que sea responsabilidad de la próxima administración hacer la redistribución de esos mayores recursos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por esos mayores recursos, el global ¿cuál va a ser, los 440 o 447?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están incorporando como iniciativa, sin monto específico, a modo de ejemplo van a decir que se incorpora dentro del PADEM la iniciativa de la contratación de un docente para la escuela Heriberto Erlwein por 40 horas.

CONCEJAL BARROS: Tiene la observación que dado que los números les llegaron, ¿no estarían cayendo en aprobar presupuestos desfinanciados acá?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que no porque acaban de modificar la idea de aumentar el 10% a los 82 funcionarios asistentes de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está aumentado 60 millones de pesos en el presupuesto, entonces ¿cómo se zanja eso?, a su juicio hace suya la propuesta de los 340 millones ahora y adicionalmente a ello dice que esto tendrá su correlato en el presupuesto municipal haciendo las rebajas correspondientes que se ha propuesto en este caso el concejal Barros.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que esa fórmula de aprobar un presupuesto de 60 millones e incorporarle ciertas partidas sin identificar claramente el presupuesto, tendrían que omitir el número de horas.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que su propuesta es que no le pongan horas, lo dejen en términos globales. Solicita acuerdo para aumentar el presupuesto de educación en 440.440.000.-, con el siguiente detalle: la contratación de un docente para la escuela Heriberto Erlwein la contratación de un UTP comunal para el departamento de educación, con un encargado de informática para el departamento de educación, y el aumento de remuneraciones para los asistentes de la educación, eso en el subtítulo 21, de generar homologación de remuneraciones en relación a las tareas y funciones que realizan, y en el subtítulo 22, cinco millones de pesos, eso da presupuesto como aporte de la municipalidad al departamento de educación de \$ 440.440.000.-, y a su vez, inmediatamente, pide que se apruebe en el mismo acuerdo el ajuste correspondiente a la propuesta de presupuesto municipal 2013, en la rebaja de 30 millones a servicios generales y un aumento en los ingresos por 30 millones, entiende que al fondo común municipal.

CONCEJAL BARROS: Añade solo un tema formal, que en la segunda parte del acuerdo es un acuerdo mas político porque finalmente la aprobación formal del presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la propuesta del presupuesto está ya presentada, entonces entiende que ya está incorporada esta modificación para efectos que cuando corresponda la discusión y aprobación del mismo se tiene que tener por comprendida.

CONCEJAL MADRID: Indica que precisamente es para no aprobar presupuestos desfinanciados.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces así no hay sesión extraordinaria y se aprueba unánimemente.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

ACUERDO N° 312/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL AUMENTO ADICIONAL DE \$ 60.440.- AL APOORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN TOTALIZANDO UN APOORTE MUNICIPAL DE M\$ 440.440.- PARA EL AÑO 2013.

LO ANTERIOR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE PARA LA ESCUELA HERIBERTO ERLWEIN.
- LA CONTRATACIÓN DE UN UTP COMUNAL PARA EL DAEM.
- LA CONTRATACIÓN DE UN ENCARGADO DE INFORMÁTICA PARA EL DAEM.
- EN EL SUBTÍTULO 21 LA HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN RELACIÓN A LAS TAREAS Y FUNCIONES QUE EJECUTAN, Y.
- EN EL SUBTÍTULO 22 PARA CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS.

ASIMISMO SE APRUEBA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 REBAJANDO \$ 30.000.000.- A SERVICIOS GENERALES Y AUMENTANDO \$ 30.000.000.- AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

- **Decreto exento N° 1.864 de fecha 26 de octubre de 2012 que aprueba contrato de comodato por diez años con la junta de vecinos Williams Rebolledo.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que se dieron cuenta que había un error en la entrega de este comodato, toda vez que el espíritu de este acuerdo era que mas que 10 años eran 30 años los que estaban propuestos como comodato y como eso no quedó establecido ni en el borrador que se presentó al concejo ni en el acuerdo hay que modificarlo con otro acuerdo, entonces pide que pueda ser modificado a efecto que se pueda hacer el nuevo contrato de comodato corrigiendo esta situación.

CONCEJAL BARROS: Comenta que aquí dice que el comodante es dueño de la sede comunitaria norte ubicada en la calle Javiera Carrera N° 2025, pregunta sino hay una precisión mayor? porque como hay varias organizaciones que usan ese lugar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pueden entrar a precisarlo, lo que pasa es que ahí hay varias sedes.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda que se traiga un plano.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si entonces quiere modificar todos los comodatos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si y no hay problemas. Indica a la señora Secretaria Municipal que entonces se incorporan las dos cosas, primero los 30 años y segundo que se especifique qué es lo que se está entregando en comodato para que no se preste a confusiones o dudas, entre las distintas organizaciones y si eso amerita modificar el resto de los comodatos entregados de ese mismo centro comunitario tendrá que hacerse para hacerlo coherente.

ACUERDO N° 313/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MODIFICAR EL DECRETO EXENTO N° 1.864 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012, QUE APRUEBA EL CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS "WILLIAMS REBOLLEDO", EN EL SENTIDO DE AMPLIAR A 30 AÑOS EL PLAZO DEL REFERIDO COMODATO, ESPECIFICANDO QUÉ ES LO QUE SE ENTREGA EN COMODATO.

- **Memorándum N° 164 de fecha 31 de octubre de 2012, del señor Director Jurídico, que solicita autorizar cambio de la meta P.M.G. 2012 de esa Dirección.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que de acuerdo al reglamento del PMG este concejo es quien aprueba el PMG en general y también tiene atribución de cambiar algunos aspectos en la medida que hayan algunos problemas de fuerza mayor, oportunamente debiese haberse planteado, pero en general aquí lo que se está cambiando al parecer es la persona.

ACUERDO N° 314/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE LA META DEL P.M.G. 2012 DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 164 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

- **Memorándum N° 206 de fecha 09 de noviembre del señor jefe de servicios generales que solicita autorizar cambio de la meta PMG 2012 de esa unidad.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 315/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE LA META DEL P.M.G. 2012 DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 206 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL SEÑOR ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

- **Memorándum N° 179 de fecha 12 de noviembre de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 14, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene inconveniente.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si existe la voluntad que puedan resolverlo inmediatamente porque además se acompaña a la propuesta el tema de las subvenciones, que es un tema que quedó pendiente la semana pasada en donde se está planteando por ejemplo la rebaja de unas subvenciones que estaban pendientes de entrega por rendiciones pendientes de los años 2007 al 2011, de siete organizaciones y ahí está el detalle, con un total de \$ 3.042.000.-, y además subvenciones por obligar por un total de \$ 5.626.000.-

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la semana pasada el director de la DIAFI lo explicó.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que les pidieron el detalle, que hicieran el trabajo durante la semana de poder aclarar. Se entregó la información, es un listado bastante mas grande de subvenciones por otorgar y que había que distinguir aquellas que estaban en condiciones de ser entregadas y aquellas que no. Después de haber hecho todos los esfuerzos la administración para que se rindiera estas subvenciones entregadas, y en el caso de siete organizaciones a pesar de haber hecho llegar cartas, que están aquí, no hay respuestas.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Informa que en el listado original eran mucho mas las organizaciones pendientes, entonces las que ya no es posible de continuar con el proceso de regularización de sus subvenciones son las últimas siete por \$ 3.042.000.-

En el recuadro siguiente son cinco millones de pesos las que están pendientes por obligar, que ya fueron aprobadas por el concejo, y el saldo actual del presupuesto son siete millones, y en la sesión anterior se postergaron por aprobar la suma de \$ 5.800.000.-, entonces sumando eso mas lo que van a rebajar mas los dos millones que está incorporando en esta modificación están para cubrir todo.

CONCEJAL BARROS: Señala que se encuentra la dirigente de la junta de vecinos Las Rosas y le pregunta porque es justamente la primera que aparece en este listado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que se busca es ordenar de una vez por todas aquellas situaciones que le significa tener empozados recursos que no pueden ser ocupados, y además cubrir y poder financiar aquellas que estaban comprometidas por este concejo y que no tenían recursos y con esta modalidad pueden hacerlo.

CONCEJAL BARROS: Consulta respecto a premios y otros, básicamente con actividades de un rodeo que hay ahora, si queda presupuesto disponible todavía porque entiende que se había hablado en algún momento que se habían comprometido premios para el rodeo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que según los registro que tiene de las fechas de las actividades próximas a realizarse les quedaría un saldo de cuatro millones de pesos para ello.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si están quedando cuatro millones después de la rebaja?

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que les quedan cuatro millones y le están rebajando dos, quedarían dos millones.

CONCEJAL BARROS: Pregunta por la rendición de la junta de vecinos Las Rosas, saber mas o menos las gestiones que se hicieron. Le informa a la presidenta de la junta de vecinos que se están rebajando unas subvenciones que no se han entregado todavía porque hay rendiciones pendientes y una de ellas es la junta de vecinos Las Rosas, del año 2011 que no se ha hecho, y que se habría enviado una carta a la junta de vecinos que estaban pendientes para que se acercara a regularizar la situación durante la semana pasada.

SEÑORA LIDIA ARAOS, PDTA. JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Informa que la carta le llegó hoy en la mañana, y la rendición que tiene pendiente es de \$ 696.000.- que no lo ha hecho porque no ha tenido tiempo.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si la carta le llegó hoy en la mañana.

SEÑORA LIDIA ARAOS: Responde que se la entregaron hoy como a las dos de la tarde.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta de cuánto es la rendición que tiene pendiente.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Informa al Alcalde las rendiciones que están pendientes de rendir del listado tenido a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuánto es entonces la plata que se está rebajando del presupuesto 2012.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que tres millones.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que no puede ser, esta es la plata que no ha sido entregada, entonces eso no lo puede liberar. Le pregunta cuánto entonces es lo que se ha liberado.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que tiene razón, esa habían sido otorgadas pero no se han entregado porque no se han rendido.

CONCEJAL MADRID: Indica que si la DIAFI mandó las cartas, y en el caso de la señora Lidia le llegó hoy, lo lógico es que en la semana los dirigentes rindan, y como el concejo tiene un plazo de una semana propone que se tomen la semana.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda aclararlo bien.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces lo dejan para la próxima semana, incluso pueden dejar pendiente esto igual, aprobar en términos generales la modificación porque la modificación en ninguna parte dice a qué organización se le está entregando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que si es urgente no tiene inconveniente.

CONCEJAL MADRID: Recomienda entonces aprobar la modificaron N° 14 sin meterse en el anexo.

SEÑOR ALCALDE: Indica al director de la DIAFI que no está el caso del club deportivo Colo Colo, que es un tema que se aprobó hace mucho tiempo según los antecedentes que maneja, tres millones de pesos y se entregaron solo \$ 1.500.000.-

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Explica que el 23 de febrero se ingresó una carta solicitando \$ 1.500.000.- para los trabajos del pozo, y los \$ 3.000.000.- lo pidieron recién el 5 de noviembre, y con esto se adoptó un acuerdo que indica que se aprueba el \$ 1.500.000.-

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que los clubes cuando lo pidieron en su momento fue de tres millones. Lo que se definió en el concejo, en este caso don Guillermo, dijo que \$ 1.500.000.- y que después que rindan se les entrega el resto. En este caso se le entregó el \$ 1.500.000.-, rindieron y falta el otro \$ 1.500.000.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo más probable es que el acuerdo esté mal redactado o mal tomado. Siendo coherente con lo que han aprobado en otras circunstancias para estos mismos fines es que se aprueben los \$ 3.000.000, se corrigiera el acuerdo anterior y habría que entregar la diferencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que originalmente el acuerdo era un millón y medio pensando que a futuro había que hacer otra presentación.

CONCEJAL MADRID: Indica que don Guillermo los bajo unilateralmente a \$ 1.500.000.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que si uno revisa otros acuerdos de la misma naturaleza lo que se aprobó fueron tres pero se les entregaba una cuota de un millón y medio a rendir.

CONCEJAL BARROS: Pregunta presupuestariamente cuánto es lo que está considerado para el club Colo Colo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que un millón y medio y materialmente se les entregó hace un par de semanas.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el pozo lo fueron construyendo hace tiempo, ahora ya no están construyendo el pozo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es otra cosa.

CONCEJAL BARROS: Reitera que el pozo se estuvo construyendo durante el año, en el presupuesto hay considerado un millón y medio para Colo Colo y según finanzas no habría sido entregado ese millón y medio.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que se ha entregado una cuota de un millón y medio.

CONCEJAL BARROS: Le señala que entonces presupuestariamente está considerado un millón y medio como subvención para Colo Colo desde el día uno.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que sí, se asignó un millón y medio y se les entregó un millón y medio.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que no le cuadra, todas esas subvenciones se aprobaron en enero, febrero y marzo y los vio trabajando en el pozo en enero, febrero marzo, entonces pregunta si el pozo lo hicieron con fondos propios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces debieran hacer un nuevo acuerdo para ampliar eso.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en cualquiera de los dos casos no está en la Tabla así es que van a tener que esperar a la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se resuelva la próxima semana

- Sanción carta de don Pablo Muñoz Briño, Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 1° de octubre de 2012, que solicita una subvención municipal extraordinaria de \$ 300.000.- para la premiación en el concurso Cuentos de Invierno.

- Sanción solicitud de subvención municipal de la Junta de Vecinos de Challaco, de fecha 02 de octubre de 2012, que requiere un monto de \$ 300.000.- para la Fiesta de Navidad de fin de año.

- Sanción solicitud de subvención municipal de la comunidad Cristiana COCECH, de fecha 07 de agosto de 2012, que requiere un monto de \$ 549.900.- para compra de una batería.

- Sanción solicitud de subvención municipal del Padre don Juan Pablo Miranda Muñoz, Párroco de Curacaví, de fecha 23 de octubre de 2012 que solicita una subvención municipal de \$ 1.998.500.—para costear reparación de salas de la Parroquia de Curacaví (tabiquería interior, instalación eléctrica, empaste y pintura).

- Solicitud de subvención municipal extraordinaria de doña Bernardita Flores G., Presidenta de la Junta de Vecinos “Santa Inés” de fecha 26 de octubre de 2012 que requiere un monto de \$ 150.000.- para la realización de una cena de navidad con la participación de la comunidad.

- Sanción solicitud de subvención municipal de don Cristian Espinosa Camus, Presidente del Centro de Extensión “Pather Nostrum”, de fecha 24 de octubre de 2012, que requiere un monto de \$ 519.590.- para la compra de bienes para el funcionamiento del programa de apoyo social a la comunidad (refrigerador, frízer, estante metal, contenedores herméticos).

- Sanción solicitud de subvención municipal de la Directiva de la Escuela de Rodeo “Estero Puangue” de fecha 18 de octubre de 2012, que solicita un monto de \$ 2.000.000.- para costear parte del arriendo y transporte de ganado para realizar rodeo a efectuarse los días 24 y 25 de noviembre de 2012 en la medialuna municipal “Julio Riesco”.

- Solicitud de subvención municipal de fecha 31 de octubre de 2012 de don Eduardo Morales Pachay, Presidente del club deportivo “Filiat Colo Colo”, que solicita un monto de \$ 1.700.000.- para la adquisición de materiales de construcción para la construcción del cierre perimetral de la cancha entregada en comodato y para el pago de anuarios en la Asociación de Fútbol Rural de Curacaví.

TODAS ESTAS SOLICITUDES QUEDAN PENDIENTES HASTA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Carta de don Eduardo Cordero Ceballos, presidente del club deportivo Atlético de fecha 12 de noviembre de 2012 que solicita autorización para cambio de destino de subvención municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si esta es una nueva subvención o es un cambio de la que se le había entregado antes.

SEÑOR PDTE. CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Informa que es una subvención que se había pedido el 2011 para la compra de un tractor, es solo cambio de destino.

CONCEJAL MADRID: Cree que no se obligó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es porque están a finales del 2012.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay que ver si está presupuestado o no.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si no han gastado eso.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Responde que no.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces pasa a deuda flotante.

CONCEJAL BARROS: Indica que sino queda obligada no queda como deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Acota que adquiere el carácter de nueva en el fondo.

CONCEJAL MADRID: Señala que habría que verla bien.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es un tema muy técnico, si se aprobó el año pasado debió haberse ejecutado el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Informa que por motivos de cambios de directiva no se hizo la rendición.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta sino les han pasado el cheque.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Responde que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que en el documento señala que quedó aprobada el año 2011, pasó el 2012 y como no se obligó no se reconoció como deuda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esa es otra.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay dos, una ordinaria y otra extraordinaria. Le pregunta al Director de la DIAFI si tiene los antecedentes del club Atlético.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Revisan los antecedentes tenidos a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la subvención extraordinaria es la del ITO y la ordinaria es la del tractor.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que entonces hay que aprobar la modificación.

CONCEJAL BARROS: Pregunta para qué es específicamente.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Responde que es un aporte para el proyecto de 500 mil pesos, aparte del tema del ITO que eso lo tienen que costear ellos y que es independiente, eso también son 500 mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta para que son los \$ 500.000.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Responde que es como aporte al proyecto de Chile Estadio.

CONCEJAL MADRID: Pregunta de quién es la cancha.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Responde que de ellos.

ACUERDO N° 316/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO "ATLÉTICO", SOLICITADO MEDIANTE CARTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CITADO CLUB DEPORTIVO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Informa que en enero del año pasado hizo un reclamo y vinieron de la Dirección de Obras Fluviales y el alcalde Barros lo apoyó, porque el puente de la Avenida O'Higgins tiene las cepas colgando, incluso sacaron áridos de debajo de las cepas. Vinieron del Departamento de Puentes, iban a hacer una obra este año, ha pasado todo el año y no ha pasado nada y es preocupante porque habrán visto en los medios de comunicación que el próximo año se supone que va a ser bien lluvioso, y este es un puente muy antiguo, muy bien hecho y hay que preocuparse que se reparen las cepas porque sino se puede caer con una crecida del río.

ACUERDO N° 317/11/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE REITERE AL DEPARTAMENTO DE PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA REPARACION DE LAS CEPAS DEL PUENTE DE LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS.

2.- Informa que revisó en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca por el tema de la propiedad que está al lado de la Parroquia que la había pedido la organización Valle de Curacaví en comodato. Revisó en el Conservador del año 54 al 63 y no hay ninguna inscripción a nombre de la Municipalidad de Curacaví. Tiene visto en el Conservador de Melipilla y de Casablanca. Ahora quiere buscar en el Conservador de Casablanca porque justamente en esos años estuvo metido este tema en Santiago.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Se refiere a una carta reclamo del director de la escuela municipal de Tae Wan Do, se encuentran presentes apoderados y se da lectura al documento la que se adjunta a la presente acta.

SEÑOR APODERADO ESCUELA MUNICIPAL DE TAE WAN DO.: Informa que tal como se dice en la carta, este es un proceso largo que empezó buscando a los niños que iban a participar en esta selección que iba a un mundial, y que seis días antes les dicen que no pueden viajar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le pidió a don Carlos rojas, coordinador de la oficina municipal del deporte que pudiera entregar un informe en relación al tema, y le pide a don Carlos Rojas, que de lectura al informe.

SEÑOR CARLOS ROJAS: Da lectura al informe solicitado, el que se adjunta a la presente acta.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuál es el servicio Baltasar Turismo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hubo una contratación de servicios de esta empresa, que entiende que es al única que funciona con convenio marco, que presta el servicio completo tanto de transporte como de alojamiento, y que la municipalidad de Curacaví tendría una deuda con ellos que se arrastra del 18 de junio del presente año por el tema de un viaje que se hizo a Lima con el ajedrez, y eso hace que sea imposible finalmente poder llevar a cabo este servicios.

No tiene que ver ni con los recursos disponibles ni de la voluntad política sino mas bien de esta situación administrativa y por lo mismo es que cuando se enteraron de esta situación le ofrecieron a la escuela de adquisición de los pasajes en avión para los participantes y el tema del alojamiento donde estaban topando, y ahí se habían hecho algunas gestiones a través del mismo municipio, a través del concejal Galdames para ver si existía la posibilidad que a través de la municipalidad de Puerto Montt los pudieran alojar. Sin embargo esta situación no se llevó a cabo porque tal cual lo explica la propia carta de la escuela de Tae Wan Do deciden finalmente no realizar el viaje en comento.

CONCEJAL BARROS: Cree que aquí el tema de fondo es que se dijo una cosa sin tener los antecedentes claros y que a última hora se les diga que no por las razones que sean cree que ahí hubo una falla importante,

En segundo lugar, se hicieron averiguaciones también de la disponibilidad de la empresa directamente con la empresa y ellos decían que no tenían ningún problema con haber hecho este viaje, así es que allí hay información que no es concordante.

Cree que es algo preocupante si es que se está usando eso como excusa, cree que aquí el tema de fondo es que quedaron unos niños que iban a viajar que se habían preparado durante todo el año y que por una falla de este tipo no vale la pena darle mas vueltas ni disculpas ni nada, sino que ponerles fallas, porque por culpa de esa falla de la Oficina Municipal del Deporte que había llegado diciendo que se le había dicho a los apoderados todo como iba a ser, que se les había dado incluso una planificación y después a la hora de ejecutar eso que no se cumpla.

Cree que es algo que es preocupante especialmente porque ahora se imagina lo difícil que va a ser que los niños se vuelvan a motivar para un campeonato futuro después de haber trabajado durante un año para prepararse para un campeonato de este año.

SEÑOR APODERADO ESCUELA MUNICIPAL DE TAE WAN DO: Señala que en seis días tenían que tener casi 250 mil pesos por niños mas los dos apoderaos y el instructor que iba, y en seis días no iban a tener esa plata y para llevar a unos niños a alojarse a una parte no adecuada decidieron echar todo para atrás porque eran tres días de competición. Tenían que llegar un día antes para entrenar, el día mismo de las competencias, después en la tarde volver a hacer entrenamientos. El proyecto era demasiado grande, eran siete niños que durante el año se prepararon para eso.

SEÑOR ALCALDE: Quiere señalar en forma categórica que siempre ha existido el ánimo para dar cumplimiento en forma seria en todo lo que en algún momento se conversa y se discute. Sin embargo quiere recalcar que no tiene que ver con un tema ni de voluntad, no tiene que ver con un tema de falla de la Oficina del Deporte, no tiene que ver con un tema de disponibilidad de recursos sino que específicamente y aquí están los antecedentes, y ante eventuales dudas trajo los antecedentes y aquí están, que se adeuda un viaje, un servicio prestado para la misma empresa, cuestión que imposibilitó finalmente poder realizar este viaje. Por lo demás por los antecedentes que se le entregaron verbalmente Carlos, entiende que también la información entregada por parte de la misma escuela que en algún momento había solicitado cuando se hace la planificación de las actividades de la oficina, se considera este viaje y la solicitud original de la escuela era por una cantidad de 15 niños y que posteriormente se le dice que tiene que ajustarse y hay un proceso mas o menos largo, entiende que al interior de la escuela, que finamente hizo que los antecedentes se nos entregaran como muy ajustado.

Dado eso y esta deuda que se tiene con la empresa en comento, les obliga administrativamente a poner a disposición con el mejor ánimo de solucionar el problema, con el mejor animo que efectivamente pudiesen viajar, la compra de pasajes pero no del alojamiento porque no estaba contemplado hacerlo a través de un convenio marco. La única alternativa ahí administrativamente es la contratación a través de una licitación pequeñita, que dado el plazo era imposible llevarla a efecto.

CONCEJAL MADRID: Pregunta dónde estaba esa deuda que jamás había tenido el concejo conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un programa del deporte.

CONCEJAL MADRID: Agrega que se supone que ellos van haciendo las modificaciones presupuestarias porque aquí dice que les faltó plata para esta cuestión, y por eso que no lo pagaron, y nunca han hecho una modificación presupuestaria para poderlo pagar.

CONCEJAL BARROS: Vuelve a insistir que la empresa dice que no hay deudas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que este fue un viaje del 14 de julio de Mario Maturana y la gente de ajedrez a Lima, fueron cinco personas que fueron a lima.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que lamentablemente lo que sucedió ya sucedió, esto estaba absolutamente en manos de la administración, el concejo a lo mas podrá recomendar a la administración que inicia que tome las cautelas para que nunca mas vuelva a suceder. Entiende por lo que ha escuchado que está la voluntad, entiende también que hay una explicación razonable mas allá que se quiera o no acoger.

En lo personal lo lamenta mucho porque es testigo de los resultados de los niños de esta escuela, pero a futuro es de esperar que no vuelva a suceder algo tan lamentable que sin duda no es más que un desafortunado episodio que espera que no vuelva a suceder. Aquí la voluntad siempre ha sido del concejo en general de aprobar cualquier modificación presupuestaria, cualquier iniciativa presupuestaria que signifique que no solo los chiquillos de la escuela de Tae Wan Do sino que también han tenido la voluntad de ampliar la inversión municipal a otras áreas también, así es que espera que no vuelva a suceder. En lo personal lo lamenta mucho y espera que en manos de la próxima administración esté el cuidado suficiente y permita no volver a cometer un error.

SEÑOR ALCALDE: Cree que no está puesto en tela de juicio el aporte sustantivo que hacen todas las escuelas y que claramente aquí no obedece a un incumplimiento, no obedece tampoco a una contraorden o instrucción o a falta de recursos sino que más bien a un tema que acaba de explicar y que tiene que ver principalmente a un tema administrativo interno en materia de una deuda con una empresa, y que lamentablemente dado esa situación, a pesar de los esfuerzos, porque les consta que él también llamó por teléfono, se contactó con ustedes a efectos también de buscar alternativas, lo hizo también el concejal Galdames.

El ánimo tanto de la administración como del concejo municipal ha sido respaldar el accionar y las actividades que tienen cada una de las escuelas. Tendrán que ambas partes, tanto la administración municipal y también las escuelas prepararse para que en el futuro estas situaciones no se vuelvan a ocurrir, tomando las providencias del caso, trabajando con más tiempo a lo mejor a efecto de poder tener planes alternativos que les permitan subsanar estas situaciones que surgen de repente, que son inesperadas y que no obedecen necesariamente a un tema de voluntad.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que es una situación lamentable por los niños, que no es ajena a situaciones que han ocurrido, han tenido en varias oportunidades al judo que no tenían donde entrenar, y una serie de situaciones que se han dado y que al final lo que uno siente es que son los niños los afectados.

Ojala que esto se pueda mejorar y que no tan solo puedan ir en la próxima a un campeonato a Puerto Montt sino que también tengan la posibilidad de participar en otras asociaciones que sean mucho más competitivas porque eso también les va a dar desarrollarse en el tema deportivo educacional, porque sabe que en la comuna hay muchos deportistas y que eso es destacable que al final hay muchos que tienen la posibilidad de desarrollarse, hay becas deportivas y eso abre un mundo de posibilidades y que no tan solo tampoco sean seis niños los que tengan la posibilidad de participar sino que sean mayormente

Se quiere detener en este punto, con participaciones que hay en otro tipo de eventos, ha tenido posibilidades de conversar con otro tipo de disciplinas deportivas, que habitualmente los padres que no van a este tipo de torneos se quejan y son siempre los mismos, y eso todos saben que las escuelas deportivas según dice la creación no es el tema competitivo sino que precisamente rescatar a los niños de las drogas, el alcohol y dar otro tipo de posibilidades, y habitualmente hay otro tipo de escuelas deportivas que sienten que hay niños que al final solamente se utilizan para hacer número, pero cuando hay que ir a representar a la comuna se elige a los mejores y tal vez ahí se pierde un poco la esencia para lo que fueron creadas las escuelas deportivas, o sea también eso puede privar de que haya otra mayor participación y otros niños que se quieran integrar.

2.- CONCEJAL BARROS: Insiste nuevamente con el tema del concurso, de que se dejó sin efecto pero nuevamente se llamó. Vuelve a insistir con que no corresponde que esta administración tome decisiones respecto de temas que son tan a futuros como realizaciones de licitaciones, contratación de personal especialmente que es personal directivo, cree que eso no va con una administración sana sobretodo a menos de un mes de cambio de mando.

También le preocupa bastante es que varios funcionarios le plantearon que existiría la orden que hay que ejecutar la totalidad del presupuesto durante este mes, cosa que espera que sea solamente una preocupación de los funcionarios y que no sea una orden, porque de lo contrario sería más preocupante todavía la situación además de todas las cosas que ya ha denunciado durante este mes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema presupuestario señala que el funcionamiento, el compromiso es seguir haciendo todo lo que se estaba haciendo normalmente, no hay ningún gasto extraordinario, no lo va a haber, y la idea es que existan los recursos suficientes para poder responder a todas las obligaciones de aquí al 31 de diciembre, tal cual como estaba contemplado desde el inicio. No hay ningún gasto adicional, garantizado.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que se le acercaron unos vecinos de la población Germán Riesco, y le plantearon la preocupación por un bien nacional de uso público, que originalmente estaba destinado a área verde, ubicado entre las calles Petronila Orellana esquina Párroco Augusto Larraín.

Le plantearon que los vecinos han hecho algunas acciones de hermosamiento pero la idea es que ojala ese espacio se pueda transformar en un Área verde real, y para ello requieren mayor apoyo de este municipio.

Solicita recomendarle a la administración poder estudiar la posibilidad de apoyar esta área verde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si es acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que es un área verde de la Villa Germán Riesco, calle Petronila Orellana esquina Párroco Augusto Larraín que requiere mayor apoyo municipal para el heroseamiento. Está sugiriendo recomendar a la administración que pueda apoyar esas acciones de heroseamiento que han iniciado los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Cree que ahí va inserto en una cosa mas importante que ya lo hablaron la otra vez, hay que hacer una licitación para mantención de áreas verdes de la comuna, está pendiente, y esa mantención debe contemplar las nuevas áreas verdes que señala el concejal Galdames porque la licitación actual contempla las áreas verdes que existían hace ocho años. El tema es ir construyendo las bases para que la nueva administración llame a una licitación y que meta esta área verde que indica el concejal Galdames.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Se refiere a lo planteado por el colega Barros sobre funcionamiento municipal, que ha recibido algunos comentarios de algunas personas que el día viernes estuvo atendiendo público en la municipalidad y hay varias personas que le han hecho saber su molestia con algunos funcionarios que han planteado que prácticamente no van a hacer mucho este mes porque hay una nueva administración que viene a puertas. Le parece que la responsabilidad del funcionario, independiente del alcalde que venga, hay un compromiso social y un trabajo que hay que cumplir sobretodo con los vecinos, con las personas que vienen a la municipalidad.

Cree que no tiene sentido porque la municipalidad tiene que seguir funcionando como debe ser, entregar el servicio que se debe entregar a los vecinos, así es que también puedan revisas eso.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR WALDO PEREZ:

1.- Informa la misma inquietud que plantea el colega Madrid en relación a la parte infraestructura del puente que está en el sector urbano de Curacaví, para que se oficie al departamento de Puentes del MOP.

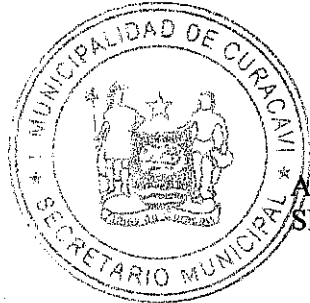
INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE, DON LEONARDO BRAVO:

1.- Han recibido recién una minuta de los informes contables a la Contraloría, este concejo sabe que cuando se hizo cargo de la administración municipal se encontró con que estaban pendientes una serie de informes, incluso del año 2011, y en estos meses han puesto al día prácticamente la totalidad.

Está todo oficiado a la Contraloría y se les ha ido haciendo llegar a ustedes por correo electrónico los antecedentes correspondientes a fin de que lo puedan tener para dar cumplimiento a esta instrucción, y tal cual como lo dice el detalle, al mes de septiembre del 2012 "se encontraban pendientes los informes contables a la Contraloría desde octubre del 2011 hacia delante.

El día viernes 9 de noviembre se ha remitido informe al mes de octubre de 2012, se adjunta fotocopia de oficio. Con fecha 12 de noviembre del 2012 al concejo se enviaron los informes correspondientes al tercer trimestre según se detalla a continuación: informe trimestral ejecución presupuestaria ingresos y gastos; informe pasivos trimestrales; informes gastos período julio septiembre; 4º.-, con la misma fecha se enviaron a página transparencia los mismos informes.”, y se adjuntan los correspondientes reportes de lo que acaba de indicar, para decir que va a entregar al día esta información para efectos de la Contraloría como de la Transparencia.

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.



A. Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.